

# **CARTA MINERA**

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

**AÑO 1 / NÚMERO 20**

**MÉXICO / NOVIEMBRE 2008.**



***CONGELAN ILEGALMENTE  
FONDOS SINDICALES DEL  
CEN Y SECCIONES***

**PÁG. 4**

**LOZANO VIOLA LA AUTONOMÍA  
DE LA JUNTA FEDERAL, ACUSAN  
ABOGADOS DEMOCRÁTICOS**

**PÁG. 3**

# LO QUE SE NECESITA PARA SER LÍDER

Por Salvador Estrada\*



*En ese tiempo la sede de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) se encontraba en Río Guadalquivir mientras se construía el nuevo edificio de la central obrera en la calle de Vallarta.*

*Fidel Velázquez, secretario general de la CTM, despachaba allí. Fue entonces que se iniciaron a petición de quien esto escribe, como reportero de la fuente obrera, “las conferencias de prensa de los lunes”. Desde luego que estaban presentes las cámaras y micrófonos de Televisa, empresa para la que el suscrito trabajaba en ese entonces.*

*Por este hecho y relación de trabajo durante varios meses con el líder cetemista, éste me tenía estima y reconocimiento tras el inicio de “las conferencias de los lunes”.*

*Debido a esa deferencia, tiempo después me atreví a entrevistarle en exclusiva y fuera de “las conferencias de los lunes” en sus nuevas oficinas de Vallarta.*

*Ese día, la orden de trabajo me la dio Abraham Zabłudovsky:*

*“Chava, hazte una encuesta sobre “qué se necesita para ser líder”.*

*De inmediato salí de Televisa hacia la CTM.*

*Don Fidel, obviamente que sería el primero de los líderes a entrevistar.*

*Tras una corta espera en el primer piso del edificio de Vallarta, le pedí a don Fidel que si en una breve entrevista me podría decir qué se necesitaba para ser líder. Desde luego le insistí que los tiempos en televisión son muy breves y que por tal motivo así lo hiciera. Yo temía que por el aprecio, don Fidel me fuera a echar un gran rollo obrerista... pero le reiteré, por favor, “sea breve en su respuesta porque en la tele no se cuenta con mucho tiempo”.*

*El camarógrafo que me acompañó, Ramón Navarro, instaló el equipo, probó sonido y dijo: “¡Estamos listos, don Fidel!”.*

*Y va la pregunta:*

*-Oiga don Fidel, usted con tantos años de lucha en el movimiento obrero y experiencia, ¿qué se necesita para ser líder?*

*Los reporteros, generalmente, tenemos una idea de posibles repuestas. En esta ocasión, pensé que diría:*

*-Tener hambre, compañero, como todos los trabajadores que viven la explotación de los patrones, y mucho valor para enfrentarse y no dejar de luchar.*

*Sin embargo, don Fidel tuvo otra respuesta. Mañosamente, cubrió el micrófono con su mano y dijo:*

*-¡Güevos... compañero!*

*Tras la respuesta, don Fidel se levantó del escritorio y caminó a la puerta de su salida secreta. Con una sonrisa maliciosa, volteó a verme y añadió:*

*-Usted, me dijo breve-- y desapareció.*

*Nota de la redacción: A algunos líderes obreros de la actualidad, como lo dijera don Fidel, les faltan esos productos de gallina.*

**\* Periodista, escritor y maestro de periodismo. 📖**

## DIRECTORIO

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.



**DIRECTOR:** Napoleón Gómez Urrutia

### COLABORADORES:

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

**EDITOR RESPONSABLE:** Julio Pomar

**REDACCIÓN:** Antonio Álvarez Jiménez y José Hugo García Salcedo

**DISEÑO:** Sonia Ruíz

# JAVIER LOZANO VIOLA AUTONOMÍA DE LA JFCA, ACUSA LA ANAD\*

En lujoso hotel del sur de esta ciudad, el presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) presentó su informe anual de labores ante el Secretario de Trabajo, Javier Lozano, quien aprovechó la ocasión para pronunciar un extenso mensaje, durante el cual no habló como funcionario público, sino como líder de una facción patronal.

Sin el menor respeto a la autonomía de la Junta Federal -única con facultad jurisdiccional en materia laboral- dio instrucciones para que las resoluciones de la Junta continuaran pronunciándose en contra del Sindicato Minero y su líder, a quienes describió como chantajistas y cobardes. No es esta la primera vez que el secretario se entromete públicamente en terrenos de la autonomía sindical y se pronuncia con absoluta parcialidad en favor de la parte patronal.

Debe recordar el secretario del Trabajo que su función es administrativa y no jurisdiccional, que solamente a la Junta Federal le corresponde resolver conforme a los procedimientos legales y con toda imparcialidad los conflictos obrero-patronales, por lo que Lozano viola también la autonomía de la Junta, consagrada en los artículos 49 y 123 de la Constitución que establecen la divi-

“*...Lozano debe recordar que su función es administrativa y no jurisdiccional, que solamente a la Junta Federal le corresponde resolver conforme a los procedimientos legales y con toda imparcialidad los conflictos obrero-patronales, por lo que el secretario de Trabajo viola también la autonomía de la Junta, consagrada en los artículos 49 y 123 de la Constitución que establecen la división de poderes y la autonomía de los tribunales de trabajo, respectivamente.*”

sión de poderes y la autonomía de los tribunales de trabajo, respectivamente.

Lo que este funcionario neoliberal realmente pretende, es atentar contra la libertad sindical de los mineros, entrometiéndose en su derecho a elegir libremente a su dirigente y en recurrir a la huelga en defensa de sus intereses con el único propósito de servir al Grupo México, dueño de las principales minas del país y del ferrocarril privatizado.

Por la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD): Lauro Sol (presidente), Estela Ríos, Manuel Fuentes, José Luis Romero, José Luis Contreras, Ernesto Landero, Jorge Viveros y 35 firmas más.

\* Carta de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), publicada en la sección Correo Ilustrado del periódico La Jornada del 24 de noviembre de 2008. 📧

► La política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados. *Groucho Marx (1890-1977). Actor estadounidense.*



PRETENDEN ASFIXIAR  
ECONÓMICAMENTE  
LA LUCHA DE LOS  
TRABAJADORES MINEROS,  
METALÚRGICOS Y  
SIDERÚRGICOS

# CONGELAN ILEGALMENTE FONDOS SINDICALES, TANTO NACIONALES COMO DE LAS SECCIONES

**E**n una cobarde y perversa agresión más contra el Sindicato Nacional de Mineros, el gobierno federal instrumentó la congelación de cuentas bancarias del Organismo Sindical, con la evidente y arbitraria pretensión de asfixiarlo económicamente para que no prosiga en su lucha por los derechos obreros y por la mejoría de las condiciones de trabajo de sus agremiados.

**Esta ilegal agresión tiene por objeto indudable impedirle al Sindicato su apoyo al rescate de los 63 cuerpos de compañeros mineros que siguen abandonados en la mina de Pasta de Conchos desde febrero de 2006, lo cual da la medida de la deshumanizada actitud que el go-**

**bierno mantiene contra los trabajadores mineros, que se manifiesta en esta última agresión.**

Han sido objeto de esta ilegal determinación, cuentas que administran tanto el Comité Ejecutivo Nacional como las Secciones y Fracciones de los estados, por parte de autoridades que no se identifican ni dan a conocer las razones legales para proceder así, pero que con ello se muestran totalmente obedientes a los intereses de Grupo México que encabeza Germán Larrea Mota Velasco, asesino hasta hoy impune de trabajadores mineros.

## SIN NOTIFICACIÓN LEGAL

Al Sindicato Nacional de Mineros,

como procedería en un respetuoso trato ajustado a la ley, no se le ha notificado por las vías legales de esta decisión oficial, sino que a espaldas del Sindicato simplemente los bancos en que están situadas dichas cuentas sindicales han informado que recibieron instrucciones en tal sentido.

## ENÉRGICA PROTESTA VS. LA COBARDE AGRESIÓN

Ante estos gravísimos hechos, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, encabezado por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, levanta su más enérgica protesta y su denuncia contra esta nueva y cobarde agresión del

► La política es un acto de equilibrio entre la gente que quiere entrar y aquellos que no quieren salir. *Jacques Benigne Bossuet (1627-1704). Clérigo católico francés y escritor.*



➤ gobierno federal contra la Organización Sindical, que se inscribe en la conducta que raya en la demencia de que hay que extirpar a los Sindicatos de la vida social del país.

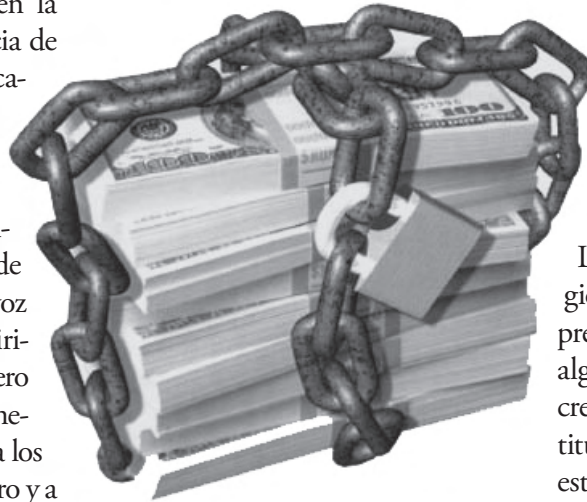
Este es el momento de que las organizaciones obreras y sindicales de México, sin distingos de siglas o afiliaciones, levanten su voz contra este atraco ilegal, que se dirige a someter al movimiento obrero en su conjunto, no sólo a los mineros, metalúrgicos y siderúrgicos, a los designios de los oligarcas del dinero y a los de la derecha yunquista enquistada en el actual gobierno, enemigos jurados de la clase trabajadora mexicana y de los sindicatos.

El Sindicato Nacional de Mineros, naturalmente, apelaré esta arbitrariedad ante las instancias judiciales correspondientes, en espera de que su demanda sea escuchada por ellas, como en otros casos le han dado la razón, porque la tenemos, a nuestra Organización.

### ACCIONES REPRESIVAS DE CARÁCTER FASCISTA

No es concebible que en un Estado que se pregona como de derecho y bajo una administración pública que se ostenta como democrática, ocurran hechos inauditos como éste, de definido carácter represor y fascista.

El Sindicato Minero hace responsable al gobierno federal de que con motivo de este congelamiento ilegal de fondos sindicales, se tengan eve-



tualmente que detener las labores de rescate, apoyadas por el Sindicato, de los cuerpos de los 63 de los 65 mineros muertos en el homicidio industrial de Pasta de Conchos del 19 de febrero de 2006, con el que el gobierno federal y el Grupo México dieron comienzo a la alevosa, cobarde e ilegal persecución contra nuestra Organización Sindical.

**Sin duda, la absurda disposición tiene también por objetivo bloquear la solidaridad de las Secciones y Fracciones del Sindicato Minero hacia las Secciones en huelga, la 65 de Cananea, Sonora; la 201 de Sombrerete, Zacatecas, y la 17 de Taxco, Guerrero, pues con las aportaciones solidarias de los compañeros de todas las Secciones, a lo largo y ancho del país, se han sostenido los legales movimientos de huelga que se desarrollan ya por más de 16 meses en esos tres centros de trabajo. Con ello el gobierno federal pretende**

**también asfixiar a los huelguistas para que doblen las manos y desistan de su justa lucha legal.**

### GÓMEZ MONT, ¿UN ALIADO MÁS DE LARREA?

Los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México nos preguntamos si esta agresión tiene algo que ver con la llegada a la Secretaría de Gobernación de su nuevo titular, Fernando Gómez Mont, y si está relacionada con esta nueva agresión al Sindicato Minero, sobre todo si fue público y notorio que él ha sido parte del equipo de abogados de Grupo México de Germán Larrea Mota Velasco, en una relación de trabajo que lo hizo destacarse como agresor, desde esa posición, contra el Sindicato Nacional de Mineros.

De ser así, significa que Larrea Mota Velasco ya cuenta por lo menos, no con uno sino con dos secretarios del gabinete (el otro es Javier Lozano Alarcón) y este hecho último del congelamiento de recursos sindicales así lo tiende a confirmar. Mala, perversa sería esta forma de inaugurarse en una posición en la cual Gómez Mont le debería facilitar las cosas al Presidente Felipe Calderón Hinojosa, y no enturbiárselas, pensando sobre todo en la imperiosa necesidad de la estabilidad laboral ante los días de crisis financiera y económica que ya está viviendo el país, arrastrado por la recesión en los mercados internacionales, y por las inseguridades públicas que combate esta administración. 🍌

► La política es el arte de obtener el dinero de los ricos y el voto de los pobres con el pretexto de proteger a los unos de los otros. *Anónimo.*

Pasta de Conchos

# PARTICIPACIÓN ENTUSIASTA EN RESCATE DE 63 MINEROS

MÁS DE 70 VIUDAS, TÉCNICOS Y TRABAJADORES INGRESARON NUEVAMENTE EL 20 DE NOVIEMBRE • SE CAPACITAN ADECUADAMENTE PARA PROCEDER A LA RECUPERACIÓN DE LOS CUERPOS • NO HUBO INCIDENTES Y SE DEMOSTRÓ QUE SÍ ES POSIBLE LLEGAR A LA DIAGONAL 17

El jueves 20 de noviembre, a las 9:00 de la mañana, las Viudas de Pasta de Conchos y más de 50 trabajadores ingresaron pacíficamente de nueva cuenta a las galerías de la mina de Pasta de Conchos, ahora con el propósito de preparar seria y técnicamente el rescate de los cuerpos de los mineros muertos el 19 de febrero de 2006.

Ese homicidio industrial que enlutó al gremio minero trabajador y a la nación entera, se mantiene para vergüenza de Grupo México, de las autoridades laborales que se han negado sistemáticamente al rescate de los mineros fallecidos, y del gobierno del Estado de Coahuila. Todos han solapado la criminal inacción federal y empresarial.

Como se recuerda, fueron 65 los mineros que fallecieron en esa fecha, 63 de los cuales aún siguen abandonados en el interior de la mina. ➔



► La filosofía triunfa con facilidad sobre las desventuras pasadas y futuras, pero las desventuras presentes triunfan sobre la filosofía. *François de la Rochefoucauld (1613-1680) Escritor francés.*

➤ El domingo 28 de septiembre pasado, dos años y siete meses después de la tragedia, las viudas de Pasta de Conchos cumplieron su promesa -formulada un mes y medio antes- de ingresar a la mina y demostrar que sí es posible rescatar los cuerpos de sus familiares.

## EL NO SE PUEDE, UNA FALSEDAD

En esa ocasión las viudas lo hicieron y demostraron, con gran valentía y entereza, la falsedad de las prédicas de imposibilidad del rescate esgrimidas tanto por la empresa como las autoridades laborales, encabezadas por Javier Lozano Alarcón, quien jamás ni por curiosidad se ha parado en una mina para percatarse de las criminales condiciones de inseguridad que privan en ellas.

Grupo México en su absoluta ignorancia, se atreve a acusar de irresponsables a las viudas, que le han demostrado rotundamente que ellas sí son responsables y tienen la razón.

Los irresponsables y negligentes en su afán de rapiña son Larrea Mota Velasco y socios, concesionarios hasta hoy de la explotación de la mina.

Funcionarios del Sindicato Nacional de Mineros, estuvieron presentes en este nuevo ingreso en apoyo a las viudas de Pasta de Conchos.

## CAPACITACIÓN A PARTICIPANTES

A las 9:00 horas del 20 de noviembre,

viudas, familiares y más de 50 trabajadores, en su mayoría adscritos a la mina de Pasta de Conchos cuando estaba en operación, así como una veintena de representantes de los medios de información locales y nacionales, ingresaron a las galerías de la mina, donde todos fueron instruidos sobre los pasos a seguir para el subsiguiente rescate de los cuerpos de los mineros muertos.

Técnicos contratados al efecto, con el apoyo del Sindicato Nacional de Mineros, iniciaron la capacitación del grupo en los asuntos de seguridad e higiene industrial, rehabilitación de los túneles que dan acceso a la Diagonal 15 (los cuerpos están en la Diagonal 17), tanto en materia de energía eléctrica, sistemas de bombeo y ventilación, así como levantamiento de un censo del equipo y materiales que se necesitan para proceder al rescate, tales como equipos de oxicorte, acetileno, máquinas soldadoras, etc.

Hay trabajadores mineros con una gran experiencia en el manejo de la mina, que se han sumado con entusiasmo e intensidad a la tarea de rescate, que todo el mundo ve con simpatía el valor y la firmeza del grupo de las viudas y los trabajadores para rescatar a sus familiares y compañeros.

A la convocatoria del grupo de Viudas de Pasta de Conchos acudieron desde días pasados muchos trabajadores, tanto de la región carbonífera de Coahuila, como también de otras regiones del país.

## 120 RESCATISTAS SERÁN CONTRATADOS

Para esta contratación se prefirió a gente que con anterioridad haya labrado en la mina, pero muchos compañeros con experiencia han acudido espontáneamente en solidaridad con los familiares de los mineros muertos. Quienes presten sus servicios en las tareas de rescate tendrán seguro social y un salario digno. Se tiene previsto contar con un total de 120 trabajadores en esta tarea, hasta el rescate definitivo de los cuerpos.

Para el ingreso a la mina no hubo ninguna traba de parte de los vigilantes y no se suscitó ningún percance. Descendieron, también, cuatro representantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Mineros, que preside el compañero Napoleón Gómez Urrutia, así como los máximos dirigentes de las Secciones 64 de Torreón, 16 y 259 de la región carbonífera de Coahuila, y de la 65 de Cananea, Sonora.

Sin incidentes, estuvieron presentes, como espectadores pasivos, el representante legal de la Industrial Minera México, dependencia de Grupo México, licenciado José María Urquiza, y representantes no identificados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Seguirán las tareas de preparación del rescate de los cuerpos, para lo cual se cuenta con un detallado programa de trabajo tanto desde el punto de vista técnico como de la maquinaria y los equipos necesarios. 🕒

► Cuando rezamos hablamos con Dios, pero cuando leemos es Dios quien habla con nosotros.  
*San Agustín (354-439). Obispo y filósofo.*



ARTURO ALCALDE JUSTINIANI\*

\* Artículo publicado en el diario La Jornada, el 8 de noviembre de 2008.

## Subcontratación depredadora

*¿Es usted uno más de los millones de mexicanos en cuya constancia de pago de salarios aparece una razón social distinta a aquella a la cual presta sus servicios? Probablemente se trate de un fraude que utilizan los patrones para cubrirle un salario menor, negarle el pago de reparto de utilidades, impedir que se asocie en un sindicato auténtico, despedirlo fácilmente, evadir seguridad social o simplemente pagar menos impuestos al fisco. Seguramente, todo ello en conjunto.*

*La práctica de la subcontratación, con sus distintas denominaciones: outsourcing, tercerización, externalización o las llamadas empresas de servicios, crece como hidra en el modelo laboral mexicano, carcomiendo derechos que colocan a numerosos trabajadores en estado de indefensión, ante la mirada cómplice de autoridades temerosas de contradecir la iniciativa empresarial que utiliza este camino para violar la ley. Frente a esta situación, el sindicalismo tradicional no mueve un dedo, pues no es de su interés y preocupación la defensa real de sus afiliados, además de que es incapaz, en razón de su debilidad, de contrarrestar una política en la que el sector empresarial ha encontrado una mina de oro, a costa de los trabajadores que le sirven. Los casos de Pasta de Conchos y el accidente de Petróleos Mexicanos en la plataforma Usumacinta exhiben las consecuencias de una subcontratación depredadora.*

*No todo está perdido; el 24 de abril pasado la Cámara de Diputados dictaminó y aprobó un conjunto de reformas que adicionan y derogan diversas*

*disposiciones de la Ley del Seguro Social, iniciativa presentada por el diputado Patricio Flores Sandoval y apoyada por la Comisión de Seguridad Social, integrada por legisladores de los distintos partidos.*

*Mediante esta reforma se prevé que los patrones beneficiados por el trabajo subcontratado y los subcontratistas, ambos tendrán la obligación de proporcionar informes periódicos y documentos que les requiera dicha institución, a fin de garantizar la vigencia de la seguridad social, fijando responsabilidades para el caso de omisión.*

*Esta reforma de ley aprobada por la Cámara de Diputados es compatible con el marco de nuestra legislación vigente y da un paso adelante para garantizar, al menos, el piso mínimo de protección que otorga la seguridad social a los trabajadores que están bajo este modelo de subcontratación. El dictamen fue turnado a la Cámara de Senadores y se esperaba entonces una ágil aprobación, tomando en cuenta la urgente necesidad de iniciar medidas tendientes a poner orden en este tema de gran impacto social. Pero el sector empresarial movió sus hilos, convocó a sus aliados y ha logrado hasta ahora inhibir la aprobación final de la ley. Han transcurrido ya seis meses sin que culmine el proceso legislativo en el Senado.*

*Existen experiencias muy valiosas en el campo internacional sobre las soluciones que se han instrumentado para regular el tema de la subcontratación, acotando su uso sólo cuando existan* ➤

► Para viajar lejos, no hay mejor nave que un libro. *Emily Dickinson (1830-1886). Poetisa estadounidense.*

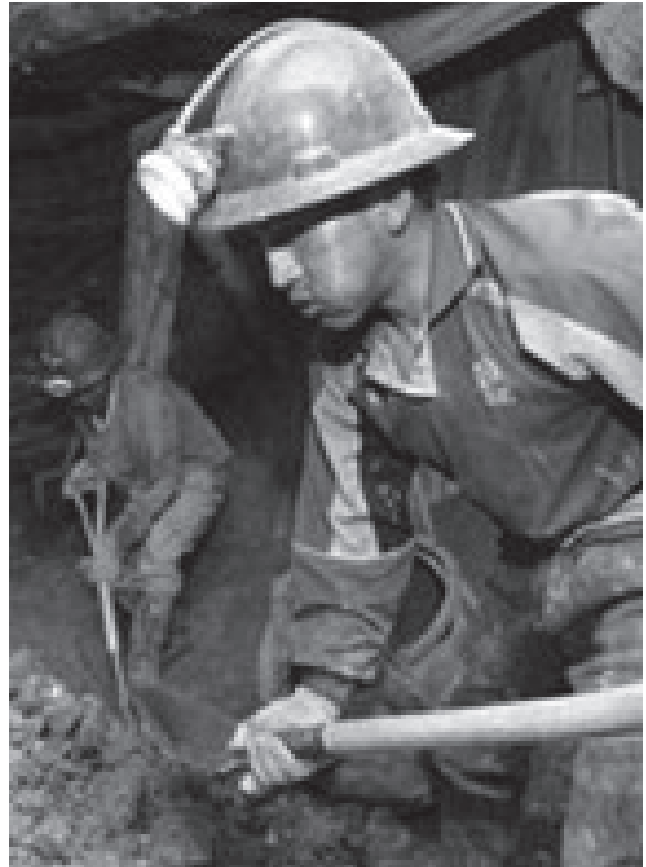


↳ motivos técnicos y de especialidad, cuando la naturaleza del proceso productivo o de mercado así lo exija, inhibiendo a su vez la simulación o los incentivos para su violación. La propia Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha formulado importantes recomendaciones en la materia, entre ellas la 198, del año 2006, referida a las características que deben prevalecer en este tipo de relaciones de trabajo. Esta recomendación señala que los países miembros de la OIT, entre ellos México, deberán incluir en su política nacional medidas tendientes a “luchar contra las relaciones de trabajo encubiertas... que ocultan la verdadera situación jurídica, entendiéndose que existe una relación de trabajo encubierta cuando un empleador considera a un empleado como si no lo fuese, de una manera que oculta su verdadera condición jurídica, y que pueden producirse situaciones en las cuales los acuerdos contractuales dan lugar a que los trabajadores se vean privados de la protección a la que tienen derecho”.

Atendiendo a las legislaciones de otros países, se han admitido principios elementales sobre este tema, tales como la responsabilidad solidaria entre la empresa principal que se beneficia del trabajo y la subcontratista; la improcedencia de subcontratar actividades dirigidas a la finalidad o actividad normal de la empresa, y la prevalencia -como aparece establecido en nuestra legislación nacional- del concepto de “empresa” sustentado en razones objetivas o materiales, y no en simples formas jurídicas o denominaciones, esto es, que para identificar al verdadero patrón responsable de la relación de trabajo no basta que se invente una razón social y se le informe a los trabajadores que ya tienen nuevo patrón sustituto, sino que el auténtico beneficiario del servicio de los trabajadores sea quien responda de la relación de trabajo.

La subcontratación fraudulenta es más frecuente en el área de los servicios y en materia local; en el Distrito Federal, correspondería a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje tomar iniciativas para fijar criterios compatibles con nuestro marco jurídico laboral y las recomendaciones internacionales. Su ejemplo, sin duda, impactaría favorablemente en el resto del modelo laboral nacional. 🗨️

▶ La verdad no está de parte de quién grite más. *Rabindranath Tagore (1861-1941). Filósofo y escritor indio.*



XI Foro de Monterrey

## PROPONE EL SINDICATO UN PLAN NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Durante el XI Foro Nacional Minero, Estrategias Laborales, Salud y Seguridad, celebrado el 11 de octubre en Monterrey, Nuevo León, nuestro Sindicato presentó la ponencia “Política Nacional sobre Salud, Seguridad y Medio Ambiente en el Trabajo, 2008-2014”. 🗨️

En esta ponencia se expone todo lo relacionado con una política real para mejorar el Medio Ambiente del Trabajo, y con ello eliminar todo riesgo que atente contra la salud y la vida de los trabajadores.

En el foro participaron más de mil 500 trabajadores entre dirigentes nacionales, locales, delegados y afiliados de toda la República.

El enfoque del tema fue en tres vertientes:

**1.** La doctrina aplicada por las empresas y gobiernos en torno al tema de la Salud, Seguridad y Medio Ambiente del Trabajo, está basada en la tesis del Acto Inseguro, es decir, **que el trabajador siempre es el responsable de los accidentes que ocurran.** Este es un enfoque en donde sólo existe una noción que se limita al riesgo. Por tanto, las políticas de prevención que tienen las empresas son bajo esa óptica. Para ello, el Sindicato **propone un enfoque moderno, que precise otro planteamiento conceptual, en el cual tanto trabajadores como empresa son corresponsables de las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, y no sólo el trabajador como hasta ahora lo aplican las empresas.** Este capítulo se apega a **las Condiciones del Medio Ambiente en el Trabajo (CyMAT).**

a. Las CyMAT, o condiciones del medio ambiente en el trabajo, contemplan, además de la Seguridad e Higiene en el Trabajo, el riesgo y aspectos

como: Diseño del lugar de trabajo, su medio ambiente, la organización del trabajo, contenido de las tareas, los imperativos de la productividad, el sistema jerárquico de las instrucciones de trabajo, la disciplina, la duración de la jornada de trabajo, los salarios, las relaciones de trabajo, las expectativas personales de los trabajadores, las calificaciones y cualificaciones, el estado de salud, datos antropológicos como edad, sexo, etc.

**2.** Durante el XI Foro, se motivó a que todos los mineros de México, en su lucha diaria, deben considerar que el estado de la salud es un bien, un derecho humano fundamental, y no sólo la ausencia de la enfermedad como la pintan los empresarios y LOS gobiernos.

Para los trabajadores, la salud es el único medio de subsistencia, así como su fuerza del trabajo físico e intelectual. Por ello se insistió a los trabajadores en la necesidad de estar concientes de que el estado de salud es la única reserva, el único capital con que cuenta. Si esa salud se deteriora al tener contacto con los riesgos presentes en los lugares de trabajo, mismos que son aportados por los dueños de los medios de producción, o sea las empresas, son éstas las responsables de los accidentes de trabajo, y no los trabajadores, que son las víctimas.

**3.** Con base en las dos consideraciones anteriores, se expuso el contenido de una Política Nacional del Sindicato Minero, que sus-

tenta una estrategia para la promoción de la salud y seguridad en el trabajo. Ésta, de ninguna manera, puede limitarse sólo a la “reducción de los índices de incidencia de accidentes de trabajo”, sino que debe concentrarse en el mejoramiento de las CyMAT a fin de neutralizar el riesgo desde su fuente u origen, y evitar la intervención sólo después que los accidentes o los hechos hayan acontecido.

En este contexto, el Sindicato Nacional Minero promoverá la Conferencia Nacional sobre Salud, Seguridad y Medio Ambiente en el Trabajo, en la que participarán expertos de universidades de México y profesionales en Prevención de Riesgos.

En la Conferencia, en la que estarán presentes dirigentes del Comité Ejecutivo Nacional, del Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como de Secciones y Fracciones del Sindicato, se expondrán temas como:

Protección Auditiva y Respiratoria; Costos de los Accidentes y su Repercusión en las Finanzas de las Empresas; Ergonomía; Interpretación de Mapas de Riesgos; Justificación Económica de la Prevención de Accidentes; Evaluación de Riesgos; Investigación de Accidentes; Fundamentos de Higiene Industrial y Minera; Normas Internacionales sobre Salud y Seguridad; Importancia de la Participación de los Trabajadores y aspectos legales. **JCM.**

► Si tu intención es describir la verdad, hazlo con sencillez y la elegancia déjasela al sastre.  
*Albert Einstein (1879-1955). Científico alemán nacionalizado estadounidense.*

## Pasta de Conchos

➔ *soldadoras, etcétera*. Se prevé que las faenas pueden requerir hasta 120 trabajadores.

*El hecho de que el sindicato patrocine este esfuerzo y aun cuatro representantes de su comité nacional hayan sido parte del grupo que ingresó a la mina el jueves pasado suscita suspicacias en grupos de deudos y de organizaciones civiles que desde el momento mismo de la tragedia tuvieron presentes irregularidades a cuya consumación no fue ajeno el sindicato mismo, como la subcontratación de tareas a cargo de una empresa distinta, que trabajaba en situación precaria.*

*De allí surge la reticencia de la organización Familia Pasta de Conchos, que con el aliento del obispo don Raúl Vera, ha ejercido el mayor activismo ante la tragedia, frente al ingreso realizado el 20 de noviembre. En las vísperas, advirtió contra el riesgo de que acciones de ese tipo “sean utilizadas por otros intereses o sectores ajenos a nuestra demanda: el rescate de los cuerpos de los mineros”. Prudente y realísticamente, sin embargo, esa organización dijo también que ni ella misma “ni ninguno de los organismos que se han sumado a esta lucha ni el Equipo Nacional de Pastoral Social ni el equipo de asesores y defensores de las familias podemos actuar, controlar o posponer acciones que decidan emprender, en el marco de este clima, las familias de los mineros aún sepultados en Pasta de Conchos”. Ese clima, ese “ambiente de desesperación” ha sido generado por “la negatividad y negligencia de la empresa y la lenta respuesta del Estado”. Aquella, Industrial Minera México, “ha hecho de manera absurda y violenta hasta lo inimaginable para entorpecer y evitar que la justicia sea posible”.*

*En su propia estrategia para rescatar a las víctimas, la Familia Pasta de Conchos, aunque inspirada por un dominico, sigue la línea de los monjes benedic-*

*tinios Orare est laborare, es decir “a Dios rogando y con el mazo dando”. Como ha hecho los días 19 de cada mes, el miércoles pasado realizó la Celebración Eucarística a las puertas del domicilio social de Grupo México, y avanza en su camino político y jurídico hacia el rescate.*

*A instancias del diputado José Antonio Almazán, la Secretaría del Trabajo accedió a establecer una mesa de diálogo con esos deudos, que efectuó ya dos sesiones, el 13 y el 20 de noviembre.*

*En la primera, sus asesores técnicos “dejaron asentado que se puede entrar a la mina, ya que es fundamental saber cuáles fueron las causas del siniestro y las cuadrillas de rescate sabrían cómo llegar con seguridad a todos los lugares, restablecer la ventilación, etcétera. Quedó de manifiesto que no debe haber mucho gas y el poco que haya no puede ser limitante para entrar”. En la del jueves pasado, abogados del gobierno y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se habrían reunido con los de las familias para establecer las pautas legales que rijan el rescate.*

*El 27 de noviembre una tercera reunión permitirá contrastar el parecer de los técnicos de las familias con el de los expertos del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, para “cuantificar y evaluar las nuevas condiciones de la mina y emitir una opinión conjunta sobre dichas condiciones debido a que, al haberse suspendido las labores de exploración y explotación del carbón, el gas ya no representa ningún peligro”.*

*De modo que, por vías diversas, que pueden ser complementarias en tanto no se estorben ni se descalifiquen, los deudos de Pasta de Conchos están en posibilidad de descender a los sepulcros de los suyos y rescatar sus restos.☺*

► En Egipto se llamaban las bibliotecas el tesoro de los remedios del alma. En efecto, curábase en ellas de la ignorancia, la más peligrosa de las enfermedades y el origen de todas las demás. *Jacques Benigne Bossuet (1627-1704). Clérigo católico francés y escritor.*



MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA\*

\* Artículo publicado en la revista Proceso de 23 de noviembre de 2008.

## Pasta de Conchos: Rescate por cualquier vía

**A**unque divergen en la estrategia y en los tiempos, dos grupos de deudos de los mineros muertos en Pasta de Conchos hace 33 meses coinciden en su insistencia de reanudar las tareas de rescate de los 63 cuerpos que aún se encuentran sepultados entre los escombros de la explotación carbonífera que estalló en las primeras horas del domingo 19 de febrero de 2006 en esa planta de Industrial Minera México, filial del Grupo México presidido por Germán Larrea Mota Velasco. Es necesario y deseable que las diferencias entre esos grupos no militen en contra de su interés y favorezcan la ruin mezquindad de la empresa y sí ayuden a colmar la posibilidad de las familias de honrar a sus muertos.

El jueves pasado (es decir, el 20 de noviembre, que antaño servía para festejar la Revolución mexicana y ahora sólo es marco de discursos huecos contra la inseguridad imbatible en los hechos), 15 viudas y medio centenar de trabajadores contratados por el sindicato minero ingresaron a las galerías de la mina siniestrada "con el propósito de preparar sería y técnicamente el rescate" de los trabajadores atrapados en los socavones. Las viudas ya habían hecho una primera incursión, el 28 de septiembre, para probar que sí es posible adentrarse en la mina, en sentido contrario a lo proclamado al unísono por la empresa y la Secretaría del Trabajo, que dice basar su criterio en el dictamen emitido por el Foro Científico y Tecnológico y utilizado mañosamente por la autoridad laboral como si clausurara definitivamente las pretensiones de rescatar los restos. En realidad el grupo de trabajo de ese órgano consultivo de la Presidencia de la República emitió una

opinión sujeta a cambios en la situación de las instalaciones, algunos de los cuales ocurrieron por el simple paso del tiempo y otros son susceptibles de ocurrir si hubiera voluntad del consorcio minero a cuyo propietario el sindicato minero ha insistido en llamar homicida industrial.

Mantenido a distancia durante largo tiempo por algunas familias de las víctimas de Pasta de Conchos, que le atribuyen una parte de la responsabilidad en la tragedia, el sindicato ha logrado la confianza de otros deudos y consiguió situarse en el movimiento general que impulsa el rescate de las víctimas. La dirección gremial ha insertado su nueva presencia en Pasta de Conchos en su combate general contra Grupo México, una lucha que se libra en varios frentes.

En el de Pasta de Conchos, el sindicato pagará salarios hasta por 250 mil pesos semanales (con cargo a un fondo de 3 millones de pesos) para cubrir salarios y otros gastos originados en ese esfuerzo. Además del acto simbólico de ingreso a los sepulcros, técnicos contratados ex profeso por la organización gremial han capacitado a mineros de la propia planta, así como otros llegados de fuera espontáneamente, o llamados en vista de su experiencia. Las primeras acciones se dirigen a rehabilitar los "túneles que dan acceso a la Diagonal 15 (los cuerpos están en la Diagonal 17) tanto en materia de energía eléctrica, sistemas de bombeo y ventilación, como en el levantamiento de un censo de equipo y materiales que se necesitan para proceder al rescate, tales como equipo de oxicorte, acetileno, máquinas